



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001020500020250104700
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	MUNICIPIO DE COGUA
OPOSITOR:	SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO - SUNET
FECHA SENTENCIA:	06 de noviembre de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2627-2025
DECISIÓN:	PRIMERO. NO ANULAR los artículos 2.2 a 2.8 del laudo arbitral proferido por el Tribunal de Arbitramento el 10 de febrero de 2025, con ocasión del conflicto colectivo suscitado entre el SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO (SUNET) y el MUNICIPIO DE COGUA. – CON COSTAS – ACLARACIÓN DE VOTO DRA- CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA – ACLARACIÓN DE VOTO PARCIAL Y SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/01/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/01/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 06 de noviembre de 2025.

SECRETARIA